



CEFIM

COORDINACIÓN ESTATAL
PARA EL FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

De conformidad con lo establecido en su Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de marzo del 2018, que a la letra dice en su ARTÍCULO 3º. La Coordinación tiene como objeto:

- I. Formular, proponer, conducir, orientar y evaluar las políticas y acciones transversales de la Administración Pública Estatal dirigidas a la institución municipal y a sus autoridades en el Estado, y
- II. Fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales y de la estructura de sus administraciones públicas para favorecer su autonomía y desarrollo integral.

Por lo anterior, esta Coordinación de acuerdo con su objeto, no ofrece Programas a la ciudadanía en general, por lo que no existen Formatos Específicos para acceder a dichos Programas